

LA PLATA,

25 SEP 2012

**VISTO** el expediente N° 2900-101.169/93 relacionado con la Farmacia "CONTRERAS", de la Localidad de VIRREYES, Partido de SAN FERNANDO, de Propiedad y bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico Fabio Mauricio CONTRERAS, por las cuales solicita se aprueben las Reformas efectuadas en el citado establecimiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por el Sector Inspecciones en fs. 273, se constató que las reformas solicitadas coinciden con los planos obrantes a fs. 284/285.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°10.606 (T.O. Ley N° 13.054);

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Aprobar las Reformas, efectuadas en la Farmacia "CONTRERAS", Propiedad y bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico Fabio Mauricio CONTRERAS, M.P. N° 16.841, sita en la calle AVELLANEDA N° 3.757 de la Localidad de VIRREYES, Partido de SAN FERNANDO, conforme a los planos obrantes a fs. 284/285.

**ARTICULO 2°.** Proceder al desglose de plano de fs. 284, y remitir al interesado previa firma bajo constancia.

**ARTICULO 3°.** Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

DISPOSICION N° ... 002577  
C.S

  
Dr. Eduardo Bardin  
Dcción. Provincial de Coord. y Fiscalización Sanitaria  
Decreto 2705/09  
Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.